

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 0 6 MAR 2014

Expte. Nº 33/14

VISTO y CONSIDERANDO estas actuaciones, mediante las cuales la Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES, en su carácter de Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, propone la designación del Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES, como Secretario Técnico de la citada dependencia, en virtud de lo establecido en el artículo 69 del Estatuto de la Universidad como así también en la Resolución CS Nº 232/99,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES, DNI Nº 16.753.348, como SECRETARIO TÉCNICO del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 1 de marzo de 2014 y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2º.- Afectar este nombramiento en la partida individual vacante del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de la UNIVERSIDAD.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el Dr. ORTEGA BAES continuará desempeñando sus tareas de docencia e investigación, como extensión de funciones.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo a/c Secretaria General Universidad Nacional de Salta C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0084-14